

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
FINANZAS

REF: Readjudica Licitación ID 4114-14-LE19

DECRETO EXENTO Nº 211 /

CURACAUTIN, 16 de Abril 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 204, 12/04 /2019, que autoriza adjudicación de la licitación "Transporte Escolar Manzanar" ID 4114-14-LE19, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La no aceptación de la Orden Compra ID 4114-99-SE19 por parte del proveedor Don Carlos Eduardo Sánchez García Rut Nº 14.468.363-3;
- 3.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 4.- La Ley Nº 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO

- 1.- La Iniciativa "Pago de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales para a lo menos 4 establecimientos educacionales rurales" presentada al Fondo FAEP 2018;
- 2.- La necesidad de readjudicar la licitación "Transporte Escolar Manzanar" ID 4114-14-LE19 al segundo proveedor que se presentó a la referida licitación
- 3.- El Informe Nº 12 de fecha 11 de Abril de 2019, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Transporte Escolar Manzanar " ID 4114-14-LE19 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta al segundo proveedor evaluado Doña LEONILA GARRIDO NAVARRETE RUT Nº 8.604.896-5;
- 4.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
5. El Decreto Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Jefe del Departamento de Educación;

DECRETO:


- 1.- READJUDICASE la Licitación Pública "Transporte Escolar Manzanar " ID 4114-14-LE19 a proveedor LEONILA GARRIDO NAVARRETE RUT Nº 8.604.896-5 ; por \$ 10.500.000 (Diez millones quinientos mil pesos);
2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto, a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018, a la Iniciativa "Pago de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales para a lo menos 4 establecimientos educacionales rurales" presentada al Fondo FAEP 2018 Imputación Presupuestaria 2152208 007 ;
- 3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



  
GLENDA E WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. EDUCACION  
SOSTENEDOR

JAFG/GEWT/nryb

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control